



SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO

Señor Superintendente de Medio Ambiente

BOLIVAR RUIZ ADAROS, apoderado de la sociedad CEMARC S.A. sujeto de procedimiento sancionatorio en Rol D-086 2017, al Señor Superintendente solicito:

La Superintendencia de Medio Ambiente ha dictado la Resolución Exenta N° 3, de 31 de Enero de 2018, notificada con fecha 14 de febrero del año en curso, a través de la cual incorpora observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por CEMARC S.A. Muchas de las observaciones contenidas en la aludida resolución exenta dicen relación con recolección de información técnica y generación de antecedentes también de tipo técnico, necesaria para respaldar en forma aceptable las adecuaciones a las observaciones aludidas.

Que para poder cumplir lo anterior y recabar en forma adecuada la información técnica requerida por esa Superintendencia para dar debida respuesta a las observaciones formuladas, solicito se nos conceda una ampliación del plazo conferido, que fue de ocho días.

POR TANTO;

En mérito de las consideraciones expuestas, SOLICITO al Sr. Superintendente conceda la ampliación de plazo solicitada.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "B. Ruiz Adaros", enclosed within a hand-drawn rectangular box.